

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Juez, el expediente con la solicitud de retiro de la demanda. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1398
Actuación:	Levantamiento Afectación Vivienda Familiar
Demandante:	Juan Carlos Ochoa Sanint
Demandada:	María Cristina Gil Bejarano
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00102-00
Providencia:	Auto acepta retiro demanda

Como quiera que los interesados en el presente proceso de Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar adelantado por el señor JUAN CARLOS OCHOA SANINT contra la señora MARIA CRISTINA GIL BEJARANO, fue allegado memorial mediante el cual se manifiesta que se retira la demanda sin reparos el despacho aceptará la petición.

En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

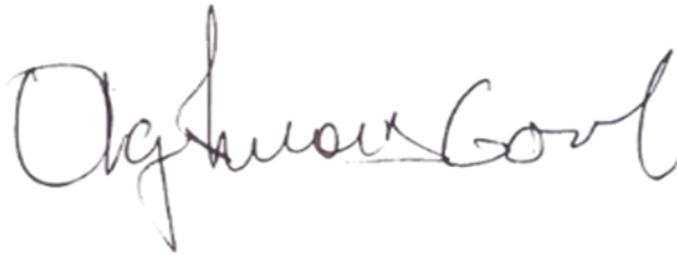
RESUELVE:

PRIMERO. - Aceptar el retiro de la demanda Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar adelantado por el señor JUAN CARLOS OCHOA SANINT contra la señora MARIA CRISTINA GIL BEJARANO, por las razones anotadas en las consideraciones de la presente providencia.

SEGUNDO. - Archivar el expediente digital previa cancelación de la radicación del proceso.

NOTIFIQUESE,

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/07/07/2023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 115
EN LA FECHA 11 DE JULIO DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN